

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25180 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede ayuda a lectores de español en Universidades de Camerún, Costa de Marfil y Gabón, curso 1997/98.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder ayuda a los lectores de español que a continuación se relacionan, por el período 15 de octubre de 1997 a 31 de agosto de 1998, de acuerdo con la Resolución de 18 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), curso 1997/98.

Gemma Salva Santanachs (Universidad de Yaunde), 1 de noviembre de 1997 a 31 de agosto de 1998.

Margarita Vela Álvarez (Universidad de Yaunde).

Ignacio Castillo Acosta (Universidad de Abiyan).

Manuel García Escudero (Universidad de Abiyan).

Julita Brotons Trullas (Universidad Omar Bongo).

Pedro José Alonso García (Escuela Normal Superior).

Segundo.—Los derechos económicos se relacionan en el apartado sexto de la citada Resolución, y se concretan en:

a) Ayuda personal mensual, a deducir la retención fiscal correspondiente:

Universidad Camerún: 250.000 pesetas.

Universidad Costa de Marfil: 250.000 pesetas.

Universidad Gabón: 170.000 pesetas.

b) Seguro de asistencia sanitaria con la compañía Sanitas.

c) Ayuda de viaje (ida y vuelta) al país de destino.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 7 de octubre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Director del Gabinete Técnico.

25181 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede ayuda a lectores de Español en Universidades de Camerún, curso 1997/98, y se modifica la Resolución de 7 de octubre de 1997.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del

Estado» de 3 de febrero) por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder ayuda a los lectores de español que a continuación se relacionan, por el período del 1 de noviembre de 1997 al 31 de agosto de 1998, de acuerdo con la Resolución de 18 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), curso 1997/98:

Óscar Bocos Díaz (Universidad de Yaundé).

Nieves Delgado Gonsálvez (Universidad de Yaundé).

Segundo.—Los derechos económicos se relacionan en el apartado sexto de la citada Resolución y se concretan en:

a) Ayuda personal mensual de 250.000 pesetas, a deducir la retención fiscal correspondiente.

b) Seguro de asistencia sanitaria con la compañía Sanitas.

c) Ayuda de viaje (ida y vuelta) al país de destino.

Tercero.—Modificar la ayuda personal mensual concedida en la Resolución de 7 de octubre de 1997, a los lectores en Gabón doña Julita Brotons Trullas y don Pedro José Alonso García, de acuerdo con la convocatoria de ayudas a lectores («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), siendo la cuantía 300.000 pesetas mensuales, ya que por error se asignó la cantidad correspondiente a otro país.

Cuarto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Director del Gabinete Técnico.

25182 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de concesión de becas y bajas de estudiantes extranjeros de África y Asia, curso 1997/98.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder una beca a los estudiantes extranjeros que se enumeran en la relación nominal adjunta, por el período indicado, para cursar estudios en España, de acuerdo con la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo); Resolución de 4 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), y el Acta de la Comisión Evaluadora de Becas (Tercera Sesión), de fecha 30 de septiembre de 1997.

Primera beneficiaria: Ana Luisa García (Filipinas).

Último beneficiario: Numpol Arnupap (Tailandia).

Segundo.—Los derechos económicos que genera la concesión de las becas, son:

a) Ayuda personal mensual de acuerdo con el nivel de estudios.

Hasta el grado de licenciatura: 100.000 pesetas.

Postgrado: 110.000 pesetas (a deducir la retención fiscal correspondiente).

b) Seguro médico.

c) La ayuda de matrícula y viaje se especifica, si procede, en cada beneficiario.

Cuarto.—Publicar la siguiente relación de becarios de la AECEI, incluidos en la Resolución de adjudicación de fecha 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), que han causado baja por renuncia a partir del 1 de octubre de 1997:

Elanor Maglambayan (Filipinas).

Venerando Villasoto (Filipinas).

Quinto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Director Gabinete adjunto.

RELACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN DE BECAS NUEVAS Y RENOVACIONES (3.ª SESIÓN) A ESTUDIANTES EXTRANJEROS, DEL INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON EL MUNDO ÁRABE, MEDITERRÁNEO Y PAÍSES EN DESARROLLO, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON ÁFRICA AUSTRAL, ASIA Y OCEANÍA. CONVOCATORIA CURSO ACADÉMICO 1997/98

Filipinas

1. Ana Luisa García (1 de noviembre de 1997/31 de mayo de 1998), N, M, V, tercer ciclo universitario.

Gabón

1. Grace Marie Ada Edzoghe (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

Guinea Ecuatorial

1. Asumu Onguene, José Abeso (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

2. Avomo Abaga, Cecilia (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.

3. Awong Alene, José (1 de octubre de 1997/31 de marzo de 1998), R, universitario.

4. Baca Eboro, José (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.

5. Bestue Zamora, José Luis (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

6. Bochita Chou, Manuel (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

7. Bochita Sito, Milagrosa (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, no universitario.

8. Buika Boabaila, Ramón (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

9. Chayo Sañaba, Moisés (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, universitario.

10. Choni Lola, Benjamín (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

11. Ebong Molongua, Juan Carlos (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

12. Ecomo Omogo, Francisco Tomás (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

13. Ecube Lumu, Epifanio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, universitario.

14. Edu Mañana, Pedro Luis (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

15. Edu Nsue Asangono, Apolinar (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

16. Ekong Ndong, Hermenegildo (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

17. Ekua Ndong, Gaspar (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

18. Ekuaga Ndong, Maximiliano (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

19. Ela Motu, Virgilio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

20. Envo Nsefumu, Juan Onono (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, universitario.

21. Esono Ayong Angue, Antonio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.

22. Fero Meñe, Maxiliano (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

23. Gabilondo Suku, Francisco Javier (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

24. Hinestrosa Gaetjens, Miguel Ángel (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

25. Mansambo Dang, Eduardo Pascual (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, no universitario.

26. Martínez Ayecaba, Lucio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

27. Mba Mabale, Alberto (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

28. Mba Medja, Diosdado Bee (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

29. Mba Nzamio, José Luis (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

30. Mba Oye, Andrés (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.

31. Mbenga Ivina Mbuabo, Reginaldo (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

32. Mbuamangongo Dyombe, Donato (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

33. Méndez da Cruz, Francisca (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

34. Micha Ntutumu, Quirico (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

35. Moche Loeri, Jesús Ángel (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

36. Nandongo Nze, Ángel (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

37. Nchaso Matomba, Teobaldo (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, universitario.

38. Ndong Mba, Domingo (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

39. Ndong Mba Mokuy, Marcelino (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.

40. Ndong Ndjeng, Inocencio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

41. Nfumi Moro, Gil (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.

42. Nguema Ebile, María Carmen (1 de octubre de 1997/31 de diciembre de 1997), R, universitario.

43. Nguema Nsue, Jonatás Salvador (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.

44. Nkogo Esono, Maximiliano (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

45. Nse Eworo, Pamela (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

46. Nsi Nguema, José (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

47. Nsue Mba, Donato (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

48. Nsue Mbang, Constancia Osie (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.

49. Nsue Nguema Eyenga, Teodomiro (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.

50. Nsue Oyono Oweme, Tiburcio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

51. Nve Abaga, Jacinto (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

52. Nzo Ondo, Silvano (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.

53. Obama Nchama, Miguel Ángel (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

54. Obiang Esomoyo, Jacinta (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

55. Oburu Ondo, Antonio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
56. Olo Fernandes, Anacleto P. (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.
57. Ondo Evung Mkuu, Bonifacio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.
58. Ondo Ngua, Pedro (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
59. Pasiolo Sohora, Diosdado (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), N, no universitario.
60. Riloha Bela, Ignacio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
61. Sánchez Obama, Antonio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.
62. Tamarite Castaños, Crescencio (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

Mozambique

1. Joao Antonio Chichava (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, V, universitario.

Namibia

1. Strong Elaine Francis (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, tercer ciclo universitario.

Santo Tomé

1. Lucio Bonfin Wagner Da Conceicao (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, no universitario.

Tailandia

1. Numpol Arnupap (1 de octubre de 1997/30 de septiembre de 1998), R, universitario.

N= Nueva concesión.

R= Renovación.

M= Reconocimiento del derecho de matrícula que se abonará cuando se conozca el importe exacto.

V= Ayuda de viaje.

25183 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de concesión, bajas y modificación de becas de estudiantes extranjeros de África y Asia, curso 1997/98.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, esta Presidencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder una beca a Yao Koffi, nacional de Costa de Marfil, del 1 de noviembre de 1997 al 31 de marzo de 1998, para cursar estudios universitarios de tercer ciclo, de acuerdo con la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), Resolución de 4 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

Segundo.—Los derechos económicos que genera la concesión de esta beca son:

a) Ayuda personal mensual de acuerdo con el nivel de estudios.

Postgrado: 110.000 pesetas (a deducir la retención fiscal correspondiente).

b) Seguro médico.

Tercero.—Modificar las siguientes incidencias respecto a la Resolución de concesión de becas de 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto):

Duración beca:

Ekou Tano Williams (Costa de Marfil): De 1 de octubre de 1997 a 31 de marzo de 1998, tercer ciclo universitario.

Concesión ayuda de matrícula:

Cynthia Macapagal (Filipinas).

Zhang Ke (China).

Fu Xirong (China).

Cuarto.—Publicar la baja de David Wasanyi Musisi, becario de la AECEI, nacional de Uganda, incluido en la Resolución de adjudicación de fecha 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), que ha causado baja a partir de 1 de noviembre de 1997.

Quinto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la ayuda reconocida en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 20 de octubre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Director del Gabinete Técnico.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25184 RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la Categoría Especial de apuestas deportivas de la jornada 16.ª, a celebrar el día 30 de noviembre de 1997.

De acuerdo con el apartado 2 de las Normas 6.ª y 7.ª de las que rigen los Concursos de Pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 4 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio), el fondo de 545.133.640 pesetas, correspondiente a premios de Primera Categoría y Categoría Especial de la jornada 12.ª, de la temporada 97-98, celebrada el día 9 de noviembre de 1997, y en la que no hubo acertantes de dichas categorías, se acumulará al fondo para premios de la Categoría Especial de la jornada 16.ª, de la temporada 97-98, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1997.

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

25185 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, complementarias de la Resolución de 22 de julio de 1997, por la que se conceden las becas «Turismo de España-1997» para españoles.

Por Resolución de 22 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), se concedieron las becas «Turismo de España-1997», para españoles.

La norma referenciada no recoge el importe de las bolsas de viaje correspondientes a los adjudicatarios de las becas para realizar estudios o prácticas de especialización en hostelería y restauración, en centros extranjeros de reconocido prestigio, siendo dichos importes los siguientes:

Adjudicatario	Bolsa de viaje Pesetas
Clavera Bultó, Ana	150.000
Fernández Comesaña, Eusebio	150.000
Pérez Esteve, Asunción	75.000
Grau Alventosa, Agustín	75.000
Eugene Zorraquín, Daniel	150.000